



DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2010, del Director General de Alimentación, declarando la disponibilidad de crédito adicional respecto a la Orden de 19 de mayo de 2010, del Consejero de Agricultura y Alimentación, por la que se convocan subvenciones destinadas al fomento de la aplicación de los procesos técnicos del Plan de Biodigestión de Purines, para el año 2010.

El apartado Séptimo, punto 1 de la antedicha orden de convocatoria prevé que a la misma se destina una cuantía global máxima estimada de 300.000 euros. Asimismo se establece en el mismo apartado que dicha cuantía podrá ampliarse, sin necesidad de nueva convocatoria, en los supuestos previstos en el artículo 58 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Una vez celebrada la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural el día 11 de mayo de 2010, y de acuerdo con los remanentes existentes derivados de la ejecución de esta subvención en el año 2009, la cantidad disponible para la Comunidad Autónoma de Aragón para esta línea de subvenciones durante el año 2010 de 851.682 euros.

Por todo lo expuesto y de acuerdo con lo previsto en el apartado Séptimo de la orden de convocatoria y conforme al artículo 58 del Reglamento de la Ley 38/2003, procede ampliar la cuantía indicada en la convocatoria mediante una cuantía adicional de 551.682 euros.

Por lo expuesto, resuelvo:

Declarar la disponibilidad de crédito adicional para la línea de subvenciones destinadas al fomento de la aplicación de los procesos técnicos del Plan de Biodigestión de Purines, por un importe de 551.682 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 14040/G/7161/770108/34054 del presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2010, quedando como cantidad total para la convocatoria un importe de 851.682 euros.

Zaragoza, 1 de septiembre de 2010

**El Director General de Alimentación,
RAMÓN IGLESIAS CASTELLARNAU**